

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2457 UNIÓN Y COOPERACIÓN, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de marzo de 2024, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General de Socios que tendrá lugar el próximo día 17 de junio de 2024 a las 18:00 horas y, que se celebrará de forma presencial en las oficinas de Ontier en Madrid (Plaza del, Pl. Pdte. Cárdenas, 4, Chamartín, 28036 Madrid), pudiendo los accionistas que así lo deseen asistir telemáticamente a la reunión según lo previsto en los estatutos sociales, para lo cual se enviarán las credenciales correspondientes mediante enlace a las direcciones de correo de los accionistas con anterioridad a la celebración de la misma de forma que permita al Secretario reconocer la identidad de los asistentes, todo ello de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023 y la aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Aumentar el capital social en la cifra de hasta un millón noventa y seis mil setecientos sesenta y un euro (1.096.761€) por creación de nuevas acciones mediante compensación de créditos, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo 6º de los vigentes Estatutos Sociales.

Cuarto.- Creación de la página web de la Sociedad.

Quinto.- Informe de la Presidencia.

Sexto.- Informe del Director General.

Séptimo.- Estado y evolución del Proyecto UNYCOP NEXT.

Octavo.- Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Noveno.- Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

Derecho de Información

En relación con las Cuentas Anuales, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta general, así como el informe de los auditores de cuentas, teniendo los accionistas el derecho de obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Respecto al aumento de capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el ya citado texto así como el informe del órgano de administración relativo a la

ampliación de capital que será sometida a la aprobación de la Junta y el certificado del auditor de la Sociedad que acredita, una vez verificada la contabilidad social, que resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos a compensar.

Los accionistas podrán ejercitar el derecho de información acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, de conformidad con lo previsto en el artículo 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Asistencia y Representación

El derecho de asistencia y representación se regirá lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la compañía y en el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid a, 16 de mayo de 2024.- Presidente del Consejo de Administración,
D. Enrique Ayuso Hernández.

ID: A240022493-1